

CÉDULA DE ACUERDO DE TURNO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE
LOS DERECHOS POLÍTICO-
ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TEEH-JDC-027/2024

PROMOVENTE: JOSÉ MARTIN
ENCISO PACHECO

AUTORIDAD RESPONSABLE:
SECRETARIA EJECUTIVA DEL
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL
DE HIDALGO

Pachuca de Soto Hidalgo, a doce de febrero del dos mil veinticuatro.

Notificar a las partes y demás personas interesadas.

Acto a notificar: **ACUERDO DE TURNO** de fecha **nueve de febrero del presente año**, así lo acordó y firmo el **Magistrado Leodegario Hernández Cortez**, **Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo**, ante **Francisco José Miguel García Velasco**, **Secretario General en funciones**, en el expediente al rubro citado con fundamento en los artículos 375, 376 y 377 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; artículos 74 y 75 del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, el actuario suscribe que siendo las **trece horas con catorce minutos** del día en que se actúa, hace constar que NOTIFICA el citado acuerdo **A LAS PARTES Y DEMÁS INTERESADOS** en el presente juicio, a través de cédula que se fija en los **ESTRADOS FÍSICOS Y ELECTRÓNICOS** de este H. Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, anexando copia del mismo. DOY FE. ---

EL ACTUARIO

LIC. WILIBERTO REYES PALAFOX



ACTUARÍA



**JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLITICO – ELECTORALES DEL CIUDADANO**

PROMOVENTE: JOSÉ MARTÍN ENCISO
PACHECO

**AUTORIDAD
RESPONSABLE:** SECRETARIA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO ESTATAL
ELECTORAL DE HIDALGO

Pachuca de Soto, Hidalgo, a nueve de febrero dos mil veinticuatro

El Secretario General, Francisco José Miguel García Velasco, da cuenta al Magistrado Leodegario Hernández Cortez, Presidente de este Tribunal, con el oficio **IEEH/SE/DEJ/167/2024** recibido y anexos precisados al reverso en la Oficialía de Partes en la fecha en que se actúa, mediante el cual la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, remite la demanda signada por José Martín Enciso Pacheco en su carácter de representante legal de la Organización Ciudadana Transformando con Unidad a Hidalgo A.C. en contra de la respuesta de la Directora Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Estatal Electoral de Hidalgo, contenida en el oficio IEEH/DEyPP/306/2024.

Con fundamento en los artículos 99 inciso C) de la Constitución Política del Estado de Hidalgo; 346 fracción IV, 349, 352, 355, 363, 364, 433, 434, 435, 436 y 437 del Código Electoral del Estado de Hidalgo; 12 fracción V inciso a) y 15 fracción IV de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo; 20 fracciones II y III, 26, fracciones II y IV del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo **SE ACUERDA:**

PRIMERO. Con la documentación de cuenta, intégrese el expediente respectivo y registrese en el Libro de Gobierno con la clave **TEEH-JDC-027/2024**

SEGUNDO. Para los efectos previstos en el artículo 20, fracción III, con relación al 62, fracción I, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, tórnese el expediente a la Ponencia de la **Magistrada Rosa Amparo Martínez Lechuga**.

TERCERO. Conforme al acta de sesión plenaria 15/2024 y el artículo 62, fracción V, del Reglamento Interno de este Tribunal, ante la ausencia temporal de la citada Magistrada y hasta en tanto se reincorpore a sus labores, la sustanciación corresponde a la Magistrada por ministerio de ley Lilibet García Martínez.

NOTIFÍQUESE por estrados, asimismo **hágase del conocimiento público** a través de la página de internet de este Órgano Jurisdiccional.

Así lo acuerda y firma el Magistrado Presidente del Tribunal Electoral del Estado de Hidalgo, ante el Secretario General en funciones, quien autoriza y da fe.

MAGISTRADO PRESIDENTE

**SECRETARIO GENERAL
EN FUNCIONES**